



No repartas tus utilidades

Invierte en productos financieros

¿Recibiste o vas a recibir tu reparto de utilidades y aún no sabes qué hacer con ese dinero?

¡No lo malgastes! Una de las formas de hacer crecer tu patrimonio es invertirlo en algún producto financiero. Te mostramos algunas de las opciones con las que cuentas.

¿Sabías que...? Tienes derecho al reparto de utilidades si trabajaste 60 días o más en el año y si tu empresa tiene más de 2 años de haberse constituido y reportó más de 300 mil pesos de utilidades.

Instrumentos de inversión

¿Te has imaginado alguna vez en lugar de pedir prestado, prestarle al Gobierno? Los instrumentos de deuda son préstamos que los inversionistas le hacen a diversas instancias, ya sea gubernamentales u organizaciones privadas. Éstas, a cambio, se comprometen a pagar dicha deuda con algunos beneficios que se traducen en intereses a favor de quienes aportan su capital, es decir, a los inversionistas.

Sin embargo, no todos funcionan igual. Algunos instrumentos pagan intereses de forma periódica (por ejemplo, cada mes o cada seis meses). Otros contemplan una tasa variable, que se va ajustando de acuerdo con la inflación y las condiciones del mercado bursátil.

En el caso del Gobierno Federal, este emite y coloca cuatro instrumentos distintos en el mercado de deuda: los Cetes, Bonos, Bondes y Udibonos.

Cetes: Los Certificados de la Tesorería de la Federación son el instrumento de deuda más antiguo emitido por el Gobierno Federal. Se emitieron por primera vez en 1978 y son la base en el desarrollo del mercado de dinero.

- Su valor nominal es de 10 pesos.
- Estos certificados no pagan intereses periódicos porque son “bonos cupón cero”, es decir, al comprar un Cete lo adquieres con descuento de su valor nominal.
- Los plazos de inversión van desde siete días hasta un año.
- Al finalizar el plazo, tu ganancia será la diferencia entre el valor nominal y el precio que pagaste realmente al comprarlo.

El Gobierno Federal comenzó a vender títulos en directo al público en general mediante el programa Cetesdirecto a finales de 2010, con este programa los ahorradores pueden adquirir toda clase de valores gubernamentales, además de los Cetes, sin tener que hacerlo a través de casas de bolsa o instituciones de crédito.



Bondes: Los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (Bondes) son valores gubernamentales a tasa flotante, esto significa que pagan intereses y revisan su tasa de interés en diversos plazos. Se emitieron por primera vez en octubre de 1987.

Características:

- Tienen un valor nominal de 100 pesos.
- Su plazo de inversión son de 3, 5 y 7 años.
- Los Bondes pagan intereses cada 28 días.
- A diferencia de los Bonos, la tasa de interés es variable y se determina con las operaciones de compraventa de las casas de bolsa y las instituciones de crédito.

Bonos. Los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con Tasa de Interés Fija (Bonos) fueron emitidos por primera vez en enero del año 2000.

Características:

- Su valor nominal es de 100 pesos.
- Actualmente son emitidos y colocados a 3, 5, 10, 20 y 30 años.
- Los bonos pagan intereses cada seis meses.
- La tasa de interés se determina desde la emisión del instrumento y se mantiene fija a lo largo de toda la vida del mismo, es decir, son a tasa fija.

Udibonos. Los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (Udibonos) fueron creados en 1996. Son instrumentos de inversión que protegen al tenedor ante cambios inesperados en la tasa de inflación, al mantener constante el valor real de su inversión, se colocan a través de subastas y su rendimiento se determina por el mercado.

Características:

- Su valor nominal es de 100 UDIS.
- Los Udibonos se emiten y colocan a plazos de 3, 10 y 30 años.
- Obtendrás intereses cada seis meses, en función de una tasa de interés fija, más una ganancia o pérdida que se encuentra sujeta al comportamiento de las UDIS.

BPAS. Otra opción para que inviertas tus recursos son los Bonos de Protección al Ahorro (BPAS), se trata de instrumentos de deuda emitidos por el Instituto Para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), a través del Banco de México como su agente financiero, la finalidad de éstos es canjear o refinanciar sus obligaciones financieras, para así otorgar liquidez y mejorar todos los términos de sus compromisos, donde el valor nominal de este instrumento es de \$100.00. Estos títulos son emitidos en plazos de 3, 5 y 7 años y pagan intereses en plazos iguales a los de Cetes.

También puedes considerar otros productos financieros como las Sociedades y Fondos de Inversión: Son entidades que concentran el dinero de inversionistas para colocarlo en una amplia gama de instrumentos financieros, entre otros, los valores gubernamentales, acciones, títulos de capital y valores de deuda de empresas privadas o valores bancarios.

Una vez que ya has conocido los diversos instrumentos de inversión, te invitamos a consultar el Buró de Entidades Financieras, en él puedes conocer y comparar la información de las diversas entidades, dependiendo de tus necesidades financieras, tus objetivos y metas.

